



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA  
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

**RÍO CUARTO, 24 de junio de 2024.**

**VISTO** la presentación del dictado del Curso de Posgrado, válido para las Carreras de Cuarto Nivel, sobre: "MÉTODOS Y APROXIMACIONES ANALÍTICAS EN ESTUDIOS ECOLÓGICOS: LOS PEQUEÑOS MAMÍFEROS COMO MODELO DE ESTUDIO", presentado por el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que es criterio de esta Facultad garantizar la formación continua de posgrado, destinada a docentes, no docentes, investigadores, estudiantes de posgrado, becarios, graduados de esta Universidad, como así también a profesionales externos a la misma.

Que, por tal motivo, es necesario brindar una oferta académica de actividades de posgrado, válidas para las Carreras de Cuarto Nivel.

Que el mencionado curso de posgrado tiene como objetivos adquirir las herramientas conceptuales y prácticas para el monitoreo y el manejo cuantitativo de poblaciones de pequeños mamíferos a través de la utilización de modelos analíticos.

Que las actividades curriculares y extracurriculares de posgrado podrán ser desarrolladas de manera presencial física, presencial virtual sincrónica o híbrida.

Que el cuerpo docente que dicta la actividad de posgrado posee antecedentes académicos y científicos a nivel de posgrado; y está integrado por docentes de esta Universidad.

Que se cuenta con el informe favorable de la Secretaría de Posgrado de la Facultad.

Que la mencionada actividad de posgrado se enmarca en las Resoluciones del Consejo Superior Nro. 105/18, 145/23 y 436/23 de esta Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,  
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES,**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1ro.-** Aprobar el Curso de Posgrado, válido para las Carreras de Cuarto Nivel sobre: "MÉTODOS Y APROXIMACIONES ANALÍTICAS EN ESTUDIOS ECOLÓGICOS: LOS PEQUEÑOS MAMÍFEROS COMO MODELO DE ESTUDIO",



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA  
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

destinado a Licenciados en Ciencias Biológicas, Biólogos, Licenciados en Recursos Naturales y carreras afines. Estudiantes de doctorado de carreras afines; que se llevará a cabo en el mes de diciembre 2024, bajo la modalidad presencial física; ello con una duración total de 40 horas, lo que corresponde 2 (DOS) créditos.

**ARTÍCULO 2do.-** Designar como Coordinador y Profesor Responsable al Dr. José Waldemar **PRIOTTO (DNI: 18.204.111)**; como Profesores Co-Responsables a los Dres. María Daniela **GOMEZ (DNI: 27.363.511)** y José Antonio **CODA (DNI: 28.712.991)** y como Profesores Colaboradores a los Dres. Vanesa Natalia **SERAFINI (DNI: 35.824.049)** y Facundo **CONTRERAS (DNI: 36.490.877)**, del mencionado Curso Posgrado.

**ARTÍCULO 3ro.-** Establecer que el Código asignado para el Curso de Posgrado mencionado en el Artículo 1ro. de la presente, es **PSG-CP4-A5551**.

**ARTÍCULO 4to.-** Establecer que se cobrará un arancel de:

- \$20.000,00 (PESOS VEINTE MIL).

- USD \$100 (DÓLARES CIEN, equivalente en pesos) para extranjeros.

- \$10.000,00 (PESOS DIEZ MIL), para becarios posdoctorales, adscriptos y docentes que desarrollen actividades en la UNRC.

Quedan exceptuados: Estudiantes de Posgrado, Becarios que acrediten que realizan Docencia en las UNRC. Docentes con lugar de trabajo en la UNRC que realicen su primera carrera de Posgrado.

**ARTÍCULO 5to.-** Determinar que el Coordinador del Curso deberá elevar el Acta para el registro de Examen Final (Anexo de la Resolución del Consejo Superior Nro. 105/18), cuya copia servirá de certificación de asistencia y/o aprobación a los estudiantes.

**ARTÍCULO 6to.-** Dejar establecido que la Certificación del Coordinador, Profesor Responsable, Profesores Co-Responsables y Profesores Colaboradores del mencionado Curso, se extenderá una vez presentada el Acta para el registro de Examen Final.

**ARTÍCULO 7mo.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-**

**RESOLUCIÓN Nro.: 207/2024**



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Martes 25 de junio de 2024 a las 23:30:11

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2024\_207\_PSG\_Metodosy Aprox\_PRIOTTOdocx [27a0e9]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARCELA ELENA DANIELE**  
Decana  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

**MARCELA BEATRIZ MORESSI**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.